

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

19000 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.187/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Pedro Martínez Navarro recurso contencioso-administrativo número 1/1.187/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

19001 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.120/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Ricardo Arroyo Fernández recurso contencioso-administrativo número 1/1.120/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

19002 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/756/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don José López Cortés recurso contencioso-administrativo número 1/756/1990, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

19003 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.119/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Vicente Valls

Abad recurso contencioso-administrativo número 1/1.119/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

19004 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.897/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Clementina Fernández González recurso contencioso-administrativo número 1/1.897/1990, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

19005 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.188/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Esteban Carrillo Flores recurso contencioso-administrativo número 1/1.188/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

19006 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 1991.*

Al objeto de dar cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 54, 2, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 77, 1, del Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la mencionada Ley de Reforma Universitaria, y el artículo 31, d), de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto hacer público el desglose, estructurado por programas y artículos, del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio económico de 1991, y que figura en el anexo de esta Resolución.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

SECCION 18. MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
 ORGANISMO 138. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1.991

| GASTOS | ARTICULO | CAPITULO |
|---|-----------------|------------------------|
| PROGRAMA 422D | | |
| ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS | | |
| CAP. I: Gastos de Personal | | 3.925.271.000,- |
| Art. 12. Funcionarios. | 2.342.802.000,- | |
| Art. 13. Laborales. | 429.319.000,- | |
| Art. 14. Otro Personal. | 501.775.000,- | |
| Art. 15. Incentivos al Rendimiento. | 16.907.000,- | |
| Art. 16. Cuotas Gastos Soc. (car. emplea. | 634.468.000,- | |
| CAP. II: Gastos en bienes corrientes y servicios. | | 540.175.000,- |
| Art. 20. Arrendamientos. | 21.073.000,- | |
| Art. 21. Reparaciones y Conservación. | 42.200.000,- | |
| Art. 22. Material, Suministros y otros. | 416.402.000,- | |
| Art. 23. Indemnizaciones por raz. de ser. | 60.500.000,- | |
| CAP. IV: Transferencias Corrientes. | | 45.037.000,- |
| Art. 42. A familias e Instituciones sin fines de lucro. | 45.037.000,- | |
| CAP. VI: Inversiones Reales. | | 1.373.873.000,- |
| Art. 62. Inversión nueva asociada a funcionamiento operativo de serv. | 770.598.000,- | |
| Art. 63. Inv. de reposición func.op.ser. | 603.275.000,- | |
| CAP. VIII: Activos Financieros. | | 10.000.000,- |
| Art. 82. Concesión de Préstamos. | 10.000.000,- | |
| TOTAL PROGRAMA 422D. | | 5.894.356.000,- |

| GASTOS | ARTÍCULO | CAPÍTULO |
|--|--------------|----------------------|
| PROGRAMA 541.A | | |
| INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA | | |
| CAP. II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. | | 63.319.000,- |
| Art. 22. Material, Suministros y otros. | 41.581.000,- | |
| Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio. | 21.738.000,- | |
| CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | | 25.113.000,- |
| Art. 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. | 25.113.000,- | |
| CAP. VI: INVERSIONES REALES | | 32.500.000,- |
| Art. 63. Inversión de reposición asociada, funcionamiento operativo servicios. | 32.500.000,- | |
| TOTAL PROGRAMA 541.A | | 120.932.000,- |
| PROGRAMA 457.A | | |
| FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA | | |
| CAP. II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. | | 6.600.000,- |
| Art. 20. Arrendamientos, material de transporte. | 1.500.000,- | |
| Art. 22. Material, suministros y otros. | 5.100.000,- | |
| CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | | 2.300.000,- |
| Art. 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. | 2.300.000,- | |
| CAP. VI: INVERSIONES REALES. | | 1.000.000,- |
| Art. 62. Inversión nueva asociada, funcionamiento operativo de servicios. | 1.000.000,- | |
| TOTAL PROGRAMA 457.A | | 9.900.000,- |

| GASTOS | ARTÍCULO | CAPÍTULO |
|--|-----------------|------------------------|
| PROGRAMA 421.B | | |
| PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO | | |
| CAP. II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. | | |
| | | 2.200.000,- |
| Art. 22. Material, suministros y otros. | 2.100.000,- | |
| Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio. | 100.000,- | |
| TOTAL PROGRAMA 421.B | | 2.200.000,- |
| INGRESOS | ARTÍCULO | CAPÍTULO |
| CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS. | | |
| | | 839.754.000,- |
| Art. 30. Venta de bienes. | 12.692.000,- | |
| Art. 31. Derechos matr., Congresos y Semin. | 3.200.000,- | |
| Art. 33. Tributos Parafiscal. | 823.362.000,- | |
| Art. 39. Otros ingresos. | 500.000,- | |
| CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | | |
| | | 3.678.296.000,- |
| Art. 40. De la Administración del Estado. | 3.481.796.000,- | |
| Art. 45. De Comunidades Autónomas. | 90.200.000,- | |
| Art. 47. De otras Instituciones. | 106.300.000,- | |
| CAP. V: INGRESOS PATRIMONIO | | |
| | | 32.750.000,- |
| Art. 52. Intereses Depósitos. | 30.000.000,- | |
| Art. 55. Productos de Concesiones y aprovechamientos. | 2.750.000,- | |
| CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAP. | | |
| | | 1.180.975.000,- |
| Art. 70. De la Administración del Estado. | 750.975.000,- | |
| Art. 76. De Corporaciones Locales. | 40.000.000,- | |
| Art. 77. De otras Instituciones. | 240.000.000,- | |
| CAP. VIII: ACTIVIDADES FINANCIERAS. | | |
| | | 295.613.000,- |
| Art. 82. Reintegró Préstamos. | 10.000.000,- | |
| Art. 87. Remanente de Tesorería. | 435.613.000,- | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: | | 6.027.388.000,- |